|  |
| --- |
| **INFORME DE DEFENSA JUDICIAL VIGENTE 30/04/2021.** |
| **N. DE DEMANDAS/ DENUNCIAS** | **DEMANDANTE/ DENUNCIANTE** | **DEMANDADO / DENUNCIADO** | **ESTADO** | **CUANTÍA** | **RIESGO DE PERDIDA** |
| **1.** Proceso Ejecutivo Singular De Mayor Cuantía (Derivado De Una Acción De Repetición) | Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP. | María Magdalena Morales Sarmiento | Una vez radicado el 09 de febrero revocatoria de poder y reconocido personería jurídica para actuar como apoderada judicial, a partir el 11 de marzo de 2021 se presentaron mediante mensaje de datos con memorial adjunto diversas solicitudes para la emisión del expediente en digital, como también escrito en el que se solicita dar impulso procesal a las peticiones presentadas por el anterior apoderado en relación a pronunciamiento de medidas cautelares. A la fecha y teniendo en cuenta la comunicación establecía en el juzgado se programó cita ante el despacho para el pasado 05 de abril de año en curso, del cual, previamente mediante memorial, se solicitó la información correspondiente sobre el arancel judicial. De igual forma, mediante estado del 24 de marzo se requirió a la suscrita para aclarar la solicitud de impulso procesal, toda vez que en el despacho no se registraba el memorial presentado por el abogado anterior, motivo por el cual se surtió el respectivo requerimiento aportando la documentación respectiva el día 26 de marzo de hogaño.Todas las actuaciones anteriormente mencionadas, se encuentran ya registradas en el sistema de la página de la rama Judicial. | $ 705.168.401 | Bajo |
| 2. Proceso administrativo nulidad simple | Pedro Emilio Rodríguez Velandía | Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP. | No ha habido cambios desde el último informe. El día 09 de febrero se radico poder con sus respectivos anexos y se está a la espera de pronunciamiento del despacho, sin embargo al revisar, el sistema de la página de la Rama Judicial se evidencia la recepción de memoriales de otros apoderados correspondientes a actualización de datos para efectos de notificación entre otros.A la fecha, el asunto de reconocimiento de personería se encuentra al despacho.  | N.A. | Bajo |
| 3. Proceso administrativo nulidad simple | Martha Ivvete Ramírez Navarrete | CNSC y otras entidades incluyendo el Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP | No ha habido cambios desde el último informe. El día 09 de febrero se radico poder con sus respectivos anexos y se está a la espera de pronunciamiento del despacho. Sin embargo al revisar, el sistema de la página de la Rama Judicial se evidencia la recepción de memoriales de otros apoderados.A la fecha, el asunto de reconocimiento de personería se encuentra al despacho.  | N/A | Bajo |
| 4. Demanda de reparación directa | Empresa de telecomunicaciones de Bogotá – E.T.B. | Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP. | Una vez presentado los alegatos de conclusión, previamente solicitados por el despacho, junto con la solicitud de revocatoria del poder el día 10 de febrero hogaño, nos encontramos a la espera del reconocimiento de personería jurídica, como de la respectiva sentencia en el proceso de la referencia.  | $6.984.854 | Bajo |

**Apoderado de la Entidad:** Dra. Camila Andrea Bernal